

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18194

Fecha: 12-11-2015 13:28

Madrid, 11 de noviembre de 2015

En relación a:

Asunto: Remisión del Acta de Inspección de Referencia **CSN/AIN/03/IRA/3176/15**

Fecha de inspección: 30-10-15

Les remitimos unos de los ejemplares del Acta arriba citada junto con el documento
Anexo al apartado Trámite.

iTAcC
Instituto de Técnicas Avanzadas Contra el Cáncer
TÉCNICAS AVANZADAS CONTRA EL CÁNCER S.L.



ACTA DE INSPECCION

_____, Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de octubre de dos mil quince en el **INSTITUTO DE TECNICAS AVANZADAS CONTRA EL CANCER (ITACC) (Hospital Beata María Ana)**, sito en _____ en Madrid

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 1 de abril de 2014.

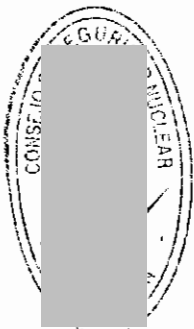
Que la Inspección fue recibida por el Dr. _____, Supervisores de la instalación y por D. _____ Radiofísico y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

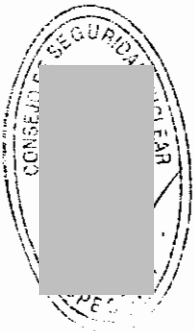
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO: INSTALACIÓN Y EQUIPO

- Dentro de un recinto blindado, situado en la planta _____ se encuentra instalado un acelerador lineal de electrones de la firma _____, nº 1531 emisor de fotones de 10 MV de energía máxima y de electrones de 18 MeV de energía máxima, provisto de sistema _____ 182H de 150 kV y 380 mA. _____



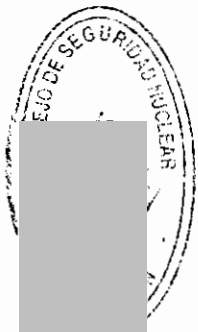
- El acelerador dispone de un equipo de posicionamiento [REDACTED] formado por dos tubos de rayos X [REDACTED] de 150 kV y 650 mA. _____
- El recinto blindado dispone de puerta blindada y motorizada, con interruptor de emergencia dentro y fuera del recinto, cuya apertura impide el funcionamiento del equipo. _____
- En el acceso al bunker y en su interior se dispone de tres señalizaciones luminosas que indican el funcionamiento del acelerador (luz roja y luz verde), del equipo de la firma [REDACTED] (luz blanca y luz roja) y de equipo [REDACTED] (luz roja). _____
- El recinto blindado se encuentra señalizado según la norma UNE 73-302-91 y dispone de medios para realizar un acceso controlado. La puerta de acceso a la sala de control estaba señalizada como Zona Controlada. _____
- Se encuentran instalados interruptores de emergencia: en el puesto de control, tres en las paredes interiores, dos en la mesa de tratamiento y dos en el modulador. _____
- Disponen de dos cámaras de circuito cerrado de TV e interfono de comunicación para pacientes. _____
- Disponen de una fuente radiactiva encapsulada de Sr-90/Y-90 de 33,3 MBq de actividad en fecha 11-08-2011 y número de serie 52.11. _____



DOS: DOCUMENTACIÓN Y PERSONAL

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] nº 30513, calibrado en origen con fecha 30-7-13. _____
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación en el que solo se indica que la calibración se realizará cada cuatro años y no se detalla nada sobre la verificación. _____
- Estaba disponible el último certificado de hermeticidad de la fuente de Sr-90 de fecha 14-11-2013. _____
- No disponen de Contrato de Mantenimiento del acelerador porque, según se manifestó, el equipo continua en garantía. _____

- Estaban disponibles los partes de actuación de la empresa [REDACTED] El último mantenimiento se realizó con fecha 2 de octubre de 2015. _____
- Disponen de cuatro licencias de supervisor y una de operador en vigor. Disponen además de dos licencias de operador que no se ha solicitado su aplicación en esta instalación. _____
- El personal de la instalación que dispone de licencia se encuentra clasificado como categoría A. _____
- Dispone de ocho dosímetros personales, procesados por [REDACTED], con último registro agosto de 2015, con valores de dosis profunda acumulada anual inferiores a 0,72 mSv. Disponen de tres dosímetros de área (en la puerta de acceso al bunker, puesto de control y en sala de personal) con valores de dosis no significativos. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 164.13, donde anotan las comprobaciones de seguridad diaria, las revisiones periódicas, las averías del equipo, los operadores/supervisores, número de pacientes y las comprobaciones de Radiofísica. _____



TRES: COMPROBACIONES Y MEDIDAS EFECTUADAS

- El día de la inspección todo el personal que se encontraba operando los equipos deponía de licencia reglamentaria en vigor y de dosímetro personal. _
- Mientras se efectuaban varias tandas de irradiación, con un paciente, con fotones de 6 MV y haciendo [REDACTED] [REDACTED] se midieron tasas de dosis en varios puntos, obteniendo fondo en la puerta de acceso y puesto de control. _

CUATRO. DESVIACIONES

- El color de la señalización de Zona Vigilada no se corresponde con la que se recoge en la norma UNE 73-302-91. _____
- No se han realizado las pruebas que garantizan la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada con una periodicidad inferior al año. _____
- No se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____

- No se realiza la verificación del monitor de radiación portátil. _____
- No disponen de documentación justificativa de que todo el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de octubre de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE TÉCNICAS AVANZADAS CONTRA EL CÁNCER (ITACC)**, que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta documento en el que se recogen las manifestaciones al acta.

ITACC
Instituto de Técnicas Avanzadas Contra el Cáncer



Madrid a 11 de noviembre de 2015

DOCUMENTO ANEXO AL APARTADO TRÁMITE

Manifestaciones al Acta de Inspección de Referencia CSN/AIN/03/IRA/3176/15

- Se comunican las bajas voluntarias de los trabajadores [REDACTED] de la instalación IRA 3176 con licencia de Supervisor.
- Se encuentra realizado el trámite y está pendiente de su entrega de la aplicación de una licencia de operador.
- Atendiendo a la dosimetría de área realizada durante el año 2014, se realiza un reclasificación de las zonas de trabajo, dejando la sala de control como Zona Vigilada

Dosímetro ÁREA1 → Dosis acumulada año 2014: 0.11 mSv

Dosímetro ÁREA2 → Dosis acumulada año 2014: 0.59 mSv

Dr. [REDACTED]

Representante del titular del

INSTITUTO DE TÉCNICAS AVANZADAS CONTRA EL CÁNCER

iTA_cC
Instituto de Técnicas Avanzadas Contra el Cáncer

INSTITUTO DE TÉCNICAS AVANZADAS CONTRA EL CÁNCER S.L.
SERVICIO DE RADIOTERAPIA

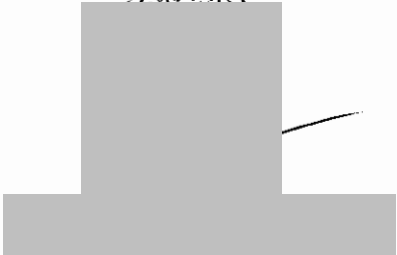
[REDACTED]
Madrid a 11 de noviembre de 2015

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/03/IRA/3176/15, de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Los comentarios no modifican el contenido del acta

En Madrid, 13 de noviembre de 2015


INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS



Madrid, a 30 de octubre de 2015

**INSTITUTO DE TECNICAS AVANZADAS CONTRA EL
CANCER (ITACC)**

████████████████████
████████████████████
28007 MADRID

C O P I A

Asunto: Remisión del Acta de Inspección de
Referencia **CSN/AIN/03/IRA/3176/15**
Fecha de la inspección: 30-10-15

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente

Fdo.:

